

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 91**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **91-2018**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintinueve de**  
5 **enero del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas**; con la asistencia de  
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes  
7 siguientes:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**  
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez  
11 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad**  
12 **supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante.**

13  
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Rosario Leandro Ortiz, Francisco Coto Vargas y  
15 Armando Sandoval Sandoval.

16  
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y  
18 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye.**

19  
20 **SÍNDICA SUPLENTE:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas.**

21  
22 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, José  
23 Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente**, Ana Yancy Quesada Zamora- **Síndica**  
24 **suplente distrito III**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II**, y  
25 Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II.**

26  
27 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

28  
29 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las  
30 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,  
31 el cual se aprobó en forma unánime.

32  
33 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos  
3 (para este día 5 de 5).

4  
5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6  
7 **No hubo.**

8  
9 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 90**

10  
11 **ACUERDO 1º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que en la línea 3 de la primer hoja de las  
13 siguientes Actas Ordinarias de este mes y año: 88 del 08 de enero, 89 del 15 de  
14 enero y 90 del 22 de enero, se lea año 2018 y no 2017 como por error se  
15 consignó.

16  
17 **ACUERDO 2º**

18 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,  
19 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 90 y la **aprueba y ratifica en**  
20 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores  
21 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez  
22 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

23  
24 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

25  
26 **1- Oficio AAA-16-2018 fechado 11 de enero, enviado por el licenciado**  
27 **Mauricio Castro Lizano, Procurador General de la República.**

28 Les manifiesta lo siguiente "...El señor Luis Fernando Rivera Cascante, cédula de  
29 identidad 3-191-1167, vecino de Juan Viñas de Jiménez, en escrito del 10 de  
30 enero del año en curso, cuestiona la realización de una obra contigua al Edificio  
31 Histórico de dicha localidad, inscrito a nombre del Ministerio de Seguridad Pública,  
32 Partido de Cartago, matrícula de Folio Real 111798-000 y plano catastrado C-625-  
33 1987. Estima que la obra que lleva a cabo la Asociación Solidarista de Empleados  
34 Hacienda Juan Viñas no respeta los retiros laterales o de medianería, y que según  
35 el Municipio la situación está a derecho. Ante ello, le indicamos lo siguiente. La

1 Procuraduría es un órgano superior consultivo, técnico-jurídico de la  
2 Administración Pública, labor que cumple a través de los dictámenes y  
3 pronunciamientos sobre consultas “generales” solicitadas por los jefes de la  
4 Administración Pública...Luego, el ordinal 5 de nuestra Ley Orgánica, excluye el  
5 conocimiento de los asuntos propios de los órganos administrativos con  
6 jurisdicción fijada por ley, supuesto en que se hallan los asuntos concretos  
7 pendientes de resolver a cargo de la Administración activa, condición que no  
8 ostenta la Procuraduría por su carácter consultivo, por lo que nuestra actuación no  
9 puede constituirse en un instrumento para evadir las tareas que corresponden a  
10 esa Administración activa y a los particulares interesados...” **Se toma nota.**

11

12 **2- Oficio 031-2018-DGVM fechado 29 de enero, enviado por el arquitecto Luis**  
13 **Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal.**

14 Les manifiesta lo siguiente “...En revisión de los acuerdos tomados por parte del  
15 Concejo Municipal y entregados en esta oficina el día 24 de enero, relacionados  
16 con el pago de viáticos, horas extra y compras menores a un millón de colones,  
17 solicitadas en el Acta Ordinaria 01-2018 de la Junta Vial cantonal, del jueves 11 de  
18 enero del presente año, **NO** se incluye la aprobación para la compra de  
19 combustible necesaria para el funcionamiento de los vehículos y la maquinaria del  
20 Departamento de Gestión Vial. Les solicito, respetuosamente, se indique el porqué  
21 de la omisión de la toma del acuerdo acerca de la compra de combustible para el  
22 año 2018, puesto que esto es un insumo muy necesario para el correcto  
23 funcionamiento del Departamento de Gestión Vial. Además, y como referencia al  
24 acuerdo en cuestión, me permito referirles al artículo 139 del Reglamento a la Ley  
25 de Contratación Administrativa, el cual indica: *Artículo 139.-Objetos de*  
26 *naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La*  
27 *Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios*  
28 *que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene*  
29 *adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría*  
30 *General de la República: Inciso n) **Combustible:** La compra de combustible en las*  
31 *estaciones de servicio. Esto se les recuerda en virtud de los comentarios surgidos*  
32 *durante la sesión del Concejo Municipal donde no se aprobó dicho acuerdo.”*

33

34

35

1 **ACUERDO 2º INCISO A**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al arquitecto Luis Enrique  
3 Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial Municipal; como  
4 respuesta a su oficio 031-2018-DGVM fechado 29 de enero, manifestándole; que  
5 al tratarse de montos tan elevados que se generan con la compra de combustible,  
6 consideramos necesario que se solicitaran tres cotizaciones, como en el resto de  
7 compras autorizadas a la Alcaldía Municipal; pues obviamente desconocíamos el  
8 contenido del artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa;  
9 por lo cual sería importante que la redacción de los acuerdos que solicite su  
10 departamento, contengan los articulados de ley que permitan ciertas situaciones  
11 especiales en materia de contratación administrativa; de esa forma no existiría  
12 atraso ni para ustedes ni para nosotros.

13 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14  
15 **ACUERDO 2º INCISO B**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández  
17 Quirós, Alcaldesa Municipal, para realizar la compra de 2000 litros de diesel  
18 semanales; a la empresa Servicentro de Turrialba JSM S.A. cédula jurídica 3-101-  
19 617286; a partir del mes de enero del año 2018 y hasta enero del 2019. Además  
20 se le solicita al Departamento de Gestión Vial Municipal, que dentro del informe  
21 que presentan mensualmente se incorpore el gasto de combustible que se haya  
22 tenido en el mes. De igual forma se autoriza al señor Cristian Esquivel Vargas,  
23 Tesorero Municipal, para el pago respectivo.

24 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión  
25 Vial y Proveeduría.

26  
27 **3- Oficio 033-2018-DGVM fechado 29 de enero, enviado por el arquitecto Luis**  
28 **Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal.**

29 Les manifiesta lo siguiente "...En atención al acuerdo 2º del artículo XI, tomado en  
30 la Sesión Ordinaria del día lunes 15 de enero del presente año, relacionado con el  
31 cierre del Boulevard de Pejibaye, me permito indicar lo siguiente:

- 32 a. De parte del Departamento de Gestión Vial no es posible realizar el cierre  
33 con candados del Boulevard de Pejibaye, puesto que dicho Boulevard se  
34 encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional 408, donde mi Departamento **no**

1 **tiene injerencia legal**, puesto que es competencia del MOPT y CONAVI su  
2 atención.

3 b. Sería recomendable a su vez, para que el Concejo Municipal salvaguarde  
4 sus decisiones, que se revisen los expedientes donde se encuentra  
5 consignado la constitución del Boulevard de Pejibaye, esto con el fin de que  
6 cualquier decisión que se tome referente a este cierre esté conforme a la  
7 legislación vigente, máxime que su ubicación corresponde a una Ruta  
8 Nacional, por lo que debería existir una Ley de la República que autorice su  
9 creación y cierre de vías.

10 c. A su vez profesionalmente hablando no recomiendo efectuar el cierre del  
11 Boulevard con candados ni con otros dispositivos, puesto que esto podría  
12 perjudicar a la larga la atención de los habitantes del sector ante una  
13 situación inesperada, tal como algún incendio o algún incidente de salud  
14 grave que amerite la entrada de vehículos de primera atención como lo son  
15 los Bomberos y la Cruz Roja. Con la colocación de candados se perderían  
16 importantes minutos mientras se consiguen las llaves para abrirlos, con lo  
17 que podría repercutir negativamente en la atención de alguna persona en  
18 particular. Cabe resaltar que en dicho Boulevard se encuentran dos salones  
19 multiusos, un CenCinai, un Centro Diurno para el Adulto Mayor y varias  
20 viviendas que deben de contar con un acceso adecuado que permita la  
21 rápida atención a sus ocupantes.”

22

23

#### **ACUERDO 3º**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota a los Departamentos de  
25 Planificación Sectorial y Previsión Vial del MOPT; solicitando el cierre de vía, en el  
26 tramo en que se encuentra ubicado el boulevard, en el centro del distrito de  
27 Pejibaye del cantón Jiménez; tomando en cuenta que ese boulevard existe ya  
28 hace bastante tiempo.

29

30 **4- Nota fechada 27 de enero, enviada por el señor Giovanni Chávez Calvo,**  
31 **Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de El Humo de Pejibaye.**

32 Les manifiesta lo siguiente “...solicitarles permiso para realizar un turno para los  
33 días 14 y 15 de abril del 2018, en esta actividad vamos a tener, ventas de  
34 comidas, bailes, partidos de fútbol, algunos juegos, carreras de atletismo, y

1 mountain bike, además para que nos cedan el permiso de una patente temporal  
2 para venta de licor.”

3

4

#### **ACUERDO 4º**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota al señor Giovanni  
6 Chávez Calvo- Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de El Humo de  
7 Pejibaye, indicándole que de previo a concederles autorización para la celebración  
8 de un turno en esa comunidad los días 14 y 15 de abril, deben cumplir con todos  
9 los requisitos que exige el reglamento municipal que regula este tipo de  
10 actividades, del cual se les debe adjuntar copia, indicándoles que toda la  
11 documentación debe ser presentada a más tardar ocho días antes del inicio de los  
12 festejos, para contar con el tiempo suficiente de tomar el acuerdo que les permita  
13 celebrar los mismos.

14

15

#### **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

16

17 **No hubo.**

18

19

#### **ARTÍCULO VII. Informe del Alcalde a.i.**

20

21 1- Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 04-2018. 29/Enero/2018.** Señores.  
22 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi  
23 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 22 al 26 de enero del  
24 2018 como detalle a continuación:

25

✚ Asuntos Administrativos.

26

✚ Atención al público.

27

✚ Limpieza del lote donde se construirá la Planta Procesadora de Fruta,  
28 además la Municipalidad colaboró con 50 láminas de hierro galvanizado  
29 para la construcción de la bodega a utilizar durante el proceso de  
30 construcción.

31



32



33

34

35

1     ✚ Reacondicionamiento del terreno del parquecito de Plaza Vieja, con el fin  
2       de adecuarlo para la colocación de un playground nuevo.

3  
4  
5  
6  
7  
8



9     ✚ Mejoras en el Boulevard de Pejibaye, de igual manera para acondicionar el  
10      espacio para la colocación de un playground nuevo.

11    ✚ Se removió el Playground ubicado en el parque Ramón Balletero y se  
12      colocó en la comunidad de Los Alpes. Posterior a esto será restaurado para  
13      ampliar su vida útil en esta comunidad.

14    ✚ Trabajos realizados bajo la supervisión de la DGVM:

- 15    • Se iniciaron con los trabajos de Mejoras en Calles Urbanas El Humo.  
16      Actualmente se encuentran realizando sustituciones en los sectores más  
17      dañados del camino, con el fin de generar una estructura adecuada al  
18      camino para su posterior asfaltado.

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



- 26    • Se continúa con el proyecto de construcción de aceras en Los Alpes de  
27      Juan Viñas. Actualmente se encuentran realizando los trabajos respectivos  
28      frente a la escuela de la comunidad.
- 29    • Se encuentra en fase final el proyecto de construcción de caños y cunetas  
30      en San Martín de Juan Viñas.
- 31    • Se inicia el proyecto de reconstrucción de caños en sectores varios de la  
32      comunidad de Plaza Vieja de Pejibaye.

- 1 • Se realiza además una limpieza de cunetas en el camino Aeropuerto, así  
2 como la limpieza del tragante de agua pluvial ubicado diagonal al  
3 supermercado Hong Kong ambos en Plaza Vieja.



- 11 • Se realiza limpieza mecanizada en camino Rosemounth de Juan Viñas. Se  
12 realiza reconfiguración de cunetas y limpieza de desagües en un tramo de  
13 150 metros a ambos lados.  
14 • Actualmente se está realizando una limpieza manual en el camino Santa  
15 Marta de Juan Viñas.  
16 • Solicito para el día viernes 02 de febrero, medio día de permiso sin goce de  
17 salario.”

18  
19 **ACUERDO 1º**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder un permiso sin goce de salario,  
21 por medio día del viernes 02 de febrero, al señor Luis Mario Portugués Solano,  
22 Alcalde Municipal interino.

23 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad y  
24 Expediente personal.

25  
26 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

27  
28 **No hubo.**

29  
30 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

31  
32 **No hubo.**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**ARTÍCULO X.    Mociones**

**No hubo.**

**ARTÍCULO XI.    Asuntos Varios**

**No hubo.**

**Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos exactos, el señor  
Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por  
concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Nuria Estela Fallas Mejía  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

\_\_\_\_\_ última línea \_\_\_\_\_